

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 28 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, sobre Resoluciones de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, por las que se dejan sin efecto las Resoluciones de concesión del Título de Familia Numerosa.

Vista las instancias en solicitud de Título de Familia Numerosa presentadas, esta Delegación Territorial de Salud y Políticas Sociales

HA RESUELTO

Primero. Dejar sin efecto las Resoluciones por la que se le concedió el Título de Familia Numerosa a:

DNI	Nombre y apellidos
39.694.244Q	Alberto López Pascual
31.685.265M	David Bustillo Harillo

Segundo. Quedará sin efecto, así mismo, la validez otorgada al mencionado título.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 28 de julio de 2015.- La Delegada, Míriam Alconchel Gonzaga.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»